



Decreto Nro. 2953

Junín, 29 de Noviembre de 2019.

VISTO: Que en el Expte N° 4059-4370/2019, el señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTES Y JUVENTUD de esta Municipalidad, Dn. PUEYO, DANIEL, solicita atento a su importancia se declare de Interés Municipal la Bicicleteada solidaria organizada por la Asociación Civil Corazón Joven Junín, a llevarse a cabo en esta ciudad, el día 30 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO: La relevancia de dicho evento y los próósitos que persigue, el Intendente Municipal en uso de las facultades que el cargo le confiere-

DECRETA:

ARTICULO 1ro: Declárese de Interés Municipal la Bicicleteada solidaria organizada por la Asociación Civil Corazón Joven Junín, a llevarse a cabo en esta ciudad, el día 30 de noviembre de 2019-

ARTICULO 2do: Abónese los gastos que se originen por provisión de agua para los participantes, contratación de servicio de sonido y profesor para que dicte clase de Zumba, como así también todo otro que pueda surgir como consecuencia de la realización del evento que da cuenta el artículo 1ro. del presente-

ARTICULO 3ro: Cúmplase, comuníquese, transcríbese en el registro de decretos, publíquese mediante su exhibición en la Secretaría de Gobierno y archívese-Fdo.: DE MIGUEL Agustina Secretaria de Gobierno -Cr. Pablo Petreca Intendente Municipal